

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1612 HUESCA

Edicto.

D.^a María Ángeles Pérez Periz, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en la Sección V de Liquidación 608/2009, referente al concursado Masemaco, S.L., con CIF B22155642, se ha dictado, con fecha 9 de enero de 2014, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2.- En dicho auto se acuerda formar la Sección Sexta de calificación del concurso así como poner en conocimiento que, dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 9 de enero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140000859-1